

Pasos a seguir - Faltas Tipo III

1.	Poner en conocimiento a la rectora.
2.	Informar de manera inmediata a los acudientes.
3.	Garantizar la atención inmediata física y mental y adoptar protección.
4.	Facilitar los procesos al comité escolar de convivencia.
5.	Remitir a entidades para reestablecer los derechos.